

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NOVIEMBRE DEL 2025

Contenido

1. <i>Introducción</i>	2
2. <i>Objetivo</i>	2
4. <i>Criterios</i>	2
5. <i>Metodología</i>	3
6. <i>Resultados del seguimiento</i>	3
6.1. Ejecución presupuestal acumulada a 30 de noviembre de la vigencia 2025	3
6.1.2. Gastos de funcionamiento	4
6.1.3. Gastos de Inversión	6
6.2. Ejecución de recursos decreto de conmoción interior	7
6.3. Ejecución de recurso 14 (Banca Multilateral)	8
6.4. Rezago presupuestal 2024	10
6.4.1. Análisis al Comportamiento de la Ejecución de las Reservas Constituidas por Gasto de Funcionamiento	10
6.4.2. Análisis al Comportamiento de la Ejecución de las Reservas Constituidas por Gasto de Inversión	11
7. <i>Conclusiones</i>	12
8. <i>Recomendaciones</i>	13

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Ejecución Presupuestal Acumulado de Gastos</i>	3
Tabla 2 <i>Reducción de la apropiación vigente en los gastos de inversión</i>	4
Tabla 3 <i>Ejecución Presupuestal Acumulada de Gastos de Personal</i>	4
Tabla 4 <i>Ejecución Presupuesto de Gastos Adquisición de Bienes y Servicios</i>	5
Tabla 5 <i>Ejecución Presupuestal Acumulado de Gastos de Transferencias Corrientes</i>	5
Tabla 6 <i>Ejecución Presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora</i>	6
Tabla 7 <i>Ejecución Presupuestal Acumulada de Gastos – Recursos de Inversión</i>	6
Tabla 8 <i>Ejecución presupuestal – Recursos de inversión (Decreto 62/2025)</i>	8
Tabla 9 <i>Ejecución presupuestal – Recursos de inversión (Banca Multilateral)</i>	9
Tabla 10 <i>Comportamiento de la ejecución las reservas constituidas a 31/12/2024 – Funcionamiento</i>	10
Tabla 11 <i>Comportamiento de la ejecución las reservas constituidas a 31/12/2024 – Inversión</i>	11

1. Introducción

El presente informe consolida los resultados de la evaluación y seguimiento efectuados por la Oficina de Control Interno a la ejecución de los recursos asignados a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para la vigencia 2025, **con corte al mes de noviembre**, en cumplimiento de la normativa presupuestal aplicable y de las disposiciones internas y externas vigentes.

La revisión abarca los principales componentes presupuestales por recursos de funcionamiento e inversión, con el fin de verificar la eficacia de la gestión, cumplimiento de los objetivos estratégicos e institucionales en el periodo de estudio, emitir recomendaciones e identificar oportunidades de mejora que fortalezcan los proceso en la Agencia.

Este informe, fue elaborado teniendo como base la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) a través de los reportes de información generados por SIIF-Nación II y constituye un instrumento de control preventivo orientado a garantizar la transparencia, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad financiera de la Entidad.

2. Objetivo

Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución presupuestal acumulado de gastos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), correspondiente al **mes de noviembre de la vigencia 2025**, con el fin de evaluar el nivel de avance y cumplimiento en la ejecución de los recursos asignados para **gastos de funcionamiento e inversión** de acuerdo con los criterios normativos aplicables en materia presupuestal y demás lineamientos definidos en la Entidad. Igualmente, efectuar el **seguimiento al rezago presupuestal de la vigencia 2024**.

3. Alcance

El seguimiento y evaluación se efectuó a la ejecución presupuestal de **gastos de funcionamiento e inversión al mes de noviembre de la vigencia 2025 y al rezago presupuestal 2024**, teniendo en cuenta la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) a través de los reportes de información generados por SIIF-Nación II.

4. Criterios

- Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 819 de julio 9 de 2003. "Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Decreto No. 111 de enero 15 de 1996. "Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- Decreto 4730 de diciembre 28 de 2005. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto".
- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- Decreto 1621 de 2024. "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
- Decreto 0359 del 27 de marzo de 2025. "Por el cual se liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

- Decreto 62 del 24 de enero de 2025, "Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios del Río de Oro y González del departamento del Cesar".
- Decreto 0274 del 11 de marzo del 2025. "Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025, en el marco de la declaratoria del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar."
- Demás normas interna y externa aplicables.

5. Metodología

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento a la ejecución presupuestal del **periodo comprendido entre el enero y noviembre de la vigencia 2025**, se procedió a realizar la revisión de la información registrada en la página web de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), reportes generados por el aplicativo SIIF Nación, y demás información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF), de conformidad con el objetivo y alcance de la evaluación.

6. Resultados del seguimiento

6.1. Ejecución presupuestal acumulada a 30 de noviembre de la vigencia 2025

De acuerdo con el análisis a la información presupuestal del gasto generada por SIIF Nación II a 30 de noviembre del 2025, se evidenció que, de una apropiación vigente de \$ 1.705.274.267.429, se ha comprometido \$ 1.344.713.964.373, equivalente a 78,86%; sin embargo, de estos recursos se ha obligado al mes de noviembre \$ 698.580.556.788, representado en 40,97% y observándose pagos por valor de \$ 698.121.878.200, equivalente al 40,94%.

Sin embargo, lo obligado frente a lo comprometido alcanzó el 51,95%, lo que indica que no se ha causado la obligación en su totalidad; es de señalar que, si bien, la Agencia al mes de noviembre cuenta con CDPs por valor de \$ 1.693.873.042.619, lo que equivale a 99,33% de la apropiación vigente, comprometiendo de estos recursos el 79,39%, quedando una apropiación disponible de \$ 11.401.224.810 sin comprometer, según se detalla a continuación:

Tabla 1 Ejecución Presupuestal Acumulado de Gastos

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	DISP./APR. VIG	COMPROMISO	COM/APR.	OBLIGACION	OBLI/APR. VIG.	PAGOS	O P/APR. VIG.
Gastos de Personal	\$ 36.986.271.000	\$ 36.986.271.000	\$ 0	0,00%	\$ 31.381.536.330	84,85%	\$ 29.708.582.249	80,32%	\$ 29.708.582.249	80,32%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 38.452.161.000	\$ 38.194.257.025	\$ 257.903.975	0,67%	\$ 35.448.206.220	92,19%	\$ 26.727.044.757	69,51%	\$ 26.726.758.561	69,51%
Transferencias corrientes	\$ 4.215.672.000	\$ 143.556.000	\$ 4.072.116.000	96,59%	\$ 65.050.013	1,54%	\$ 43.266.094	1,03%	\$ 43.266.094	1,03%
Gastos Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 244.344.000	\$ 243.898.864	\$ 445.136	0,18%	\$ 243.898.864	99,82%	\$ 199.898.864	81,81%	\$ 199.898.864	81,81%
TOTAL, PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	\$ 79.898.448.000	\$ 75.567.982.889	\$ 4.330.465.111	5,42%	\$ 67.138.691.427	84,03%	\$ 56.678.791.964	70,94%	\$ 56.678.505.768	70,94%
TOTAL, PRESUPUESTO INVERSIÓN (8 PROYECTOS)	\$ 1.625.375.819.429	\$ 1.618.305.059.730	\$ 7.070.759.699	0,44%	\$ 1.277.575.272.946	78,60%	\$ 641.901.764.824	39,49%	\$ 641.443.372.432	39,46%
TOTAL	\$ 1.705.274.267.429	\$ 1.693.873.042.619	\$ 11.401.224.810	0,67%	\$ 1.344.713.964.373	78,86%	\$ 698.580.556.788	40,97%	\$ 698.121.878.200	40,94%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a noviembre de 2025

Es de resaltar que, a corte del mes de noviembre de 2025 (\$ 1.625.375.819.429), se evidenció una disminución del 0,63% en la apropiación vigente de los gastos de inversión respecto al mes de octubre (\$1.635.644.036.174), equivalente a \$10.268.216.745, variación asociada a cuatro (4) proyectos de inversión de acuerdo con necesidades de la gerencia en rubros diferentes a los de conmoción interior y recurso 14, según se relaciona seguidamente:

Tabla 2 Reducción de la apropiación vigente en los gastos de inversión

No.	PROYECTOS DE INVERSIÓN	DEPENENCIA RESPONSABLE	REDUCCIÓN	%
1	Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas	Dirección de asuntos étnicos	\$ 1.500.000.000	15%
2	Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para Comunidades Negras	Dirección de asuntos étnicos	\$ 2.500.000.000	24%
3	Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional	Dirección de la gestión jurídica de tierras	\$ 268.216.745	3%
4	Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional	Dirección de acceso a tierras	\$ 6.000.000.000	58%
TOTAL			\$ 10.268.216.745	100%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a noviembre de 2025

En este orden, se colige una **baja ejecución (Pagos)** del presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para la vigencia 2025 frente a la apropiación vigente; toda vez que se identificó un avance al mes de noviembre por **Gastos de Funcionamiento del 70,94%, mientras por Inversión se ha ejecutado el 39,46% pese a la reducción.**

6.1.2. Gastos de funcionamiento

✓ Análisis a los gastos de personal

De acuerdo con los reportes de información financiera (SIIF-Nación) a 30 de noviembre del 2025, se evidenció **una ejecución del 82,32% frente a la apropiación vigente**, identificándose comprometido a través de CDP el presupuesto del 100%, lo que indica que, estos recursos se encuentran legalmente reservados para garantizar los pagos asociados a la **Nómina, Contribuciones inherentes a la nómina y Remuneraciones no constitutivas de factor salarial**.

Tabla 3 Ejecución Presupuestal Acumulada de Gastos de Personal

CONCEPTO	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISP.	COMPROMISO	COM/APR.	OBLIGACIÓN	OBLI/APR. VIG.	PAGOS	O P/APR. VIG.
Servicios personales asociados a la nomina	\$ 24.871.205.000	\$ 24.871.205.000	\$ 0	\$ 21.210.873.430	85,28%	\$ 19.537.919.349	78,56%	\$ 19.537.919.349	78,56%
Contribuciones inherentes a la nomina	\$ 9.015.066.000	\$ 9.015.066.000	\$ 0	\$ 7.663.332.899	85,01%	\$ 7.663.332.899	85,01%	\$ 7.663.332.899	85,01%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 3.100.000.000	\$ 3.100.000.000	\$ 0	\$ 2.507.330.001	80,88%	\$ 2.507.330.001	80,88%	\$ 2.507.330.001	80,88%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	\$ 36.986.271.000	\$ 36.986.271.000	\$ 0	\$ 31.381.536.330	84,85%	\$ 29.708.582.249	80,32%	\$ 29.708.582.249	80,32%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a noviembre de 2025 – Gastos de personal

✓ Análisis a los Gastos de Adquisición de Bienes y servicios.

Se evidenció por concepto de Gastos de **Adquisición De Bienes Y Servicios** una **baja ejecución financiera** al mes de noviembre del 2025 teniendo en cuenta que este es el rubro más representativo de los gastos de **funcionamiento**, toda vez que de una apropiación de \$38.452.161.000, se ha obligado y pagado un 69,51%, representados en \$ 26.727.044.757, pese a ver comprometido el 92,19% (\$ 35.448.206.220); es de resaltar que, si bien, **se denota ejecución de recursos en algunos de los rubros que integran este gasto**, los cuales se encuentran entre el 9% y 82%, **existen otros cuya que refleja un 0% de ejecución, lo que advierte la necesidad de realizar seguimiento y control permanente en el mes de diciembre a la ejecución de recursos por parte de quien ejerce como responsable y/o supervisor antes de finalizar la vigencia 2025, a razón de evitar el rezago presupuestal.**

Tabla 4 Ejecución Presupuestario de Gastos Adquisición de Bienes y Servicios

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/APR.	OBLIGACION	OBLI/APR.	PAGOS	O P/APR.
TOTAL, PRESUPUESTO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 38.452.161.000	\$ 38.194.257.025	\$ 257.903.975	\$ 35.448.206.220	92,19%	\$ 26.727.044.757	69,51%	\$ 26.726.758.561	69,51%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a noviembre de 2025 – Adquisición de Bienes y Servicios

✓ **Análisis a los Gastos a las Transferencias Corrientes**

Frente al concepto por Gastos a las **Transferencias Corrientes**, se observó baja ejecución financiera al mes de noviembre del 2025, toda vez que de una apropiación vigente de \$ 4.215.672.000, **se ha obligado y pagado un 1,03%**, representados en \$ 43.266.094, identificándose una apropiación disponible de \$4.072.116.000, **situación atribuida en razón a que los rubros de SENTENCIAS y CONCILIACIONES no presentan ejecución alguna durante la vigencia**, lo cual exige a la Entidad a implementar acciones de control sobre la ejecución de estos recursos dado las responsabilidades que involucra las obligaciones judiciales y el riesgo de un daño antijurídico, así como la generación de un posible rezagos presupuestales de no ejecutarse al cierre de la vigencia.

De igual forma, respecto al rubro de **INCAPACIDADES (No de pensiones)**, **se evidenció una disminución en el valor comprometido en el mes de noviembre respecto al mes anterior**, hecho que sobrevienen de reembolsos de EPS/ARL o en caso particular obedecen a que algunas incapacidades que se esperaba reconocer en el periodo no alcanzan a radicarse, aprobarse o tramitarse, **por lo que el compromiso se revierte o disminuye**; situación similar, se observó con el rubro de **LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (No de Pensiones)**, **toda vez que se denota aumento en el valor comprometido en el mes de noviembre**, hecho atribuido principalmente porque las EPS asumen y reembolsan los valores de las licencias a los servidores.

Tabla 5 Ejecución Presupuestal Acumulado de Gastos de Transferencias Corrientes

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	CDP/APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/APR.	OBLIGACION	OBLI/APR. VIG.	PAGOS	O P/APR. VIG.
Incapacidades (no de pensiones)	\$ 83.556.000	\$ 83.556.000	100%	\$ 0	\$ 44.885.054	53,72%	\$ 29.375.891	35,16%	\$ 29.375.891	35,16%
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	100%	\$ 0	\$ 20.164.959	33,61%	\$ 13.890.203	23,15%	\$ 13.890.203	23,15%
Sentencias	\$ 3.500.000.000	\$ 0	0%	\$ 3.500.000.000	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
Conciliaciones	\$ 572.116.000	\$ 0	0%	\$ 572.116.000	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
TOTAL	\$ 4.215.672.000	\$ 143.556.000	3,41%	\$ 4.072.116.000	\$ 65.050.013	1,54%	\$ 43.266.094	1,03%	\$ 43.266.094	1,03%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a noviembre de 2025 – Transferencias Corrientes

✓ **Análisis a los Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora**

Respecto al gasto por **Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora**, se evidenció estabilidad en las obligaciones fiscales, toda vez que, no hubo variaciones en la base gravable o en las operaciones que generan tributos, ni nuevas sanciones o intereses, por tal razón en el mes de noviembre continua reflejándose un **81,81% de ejecución financiera** que llevaba el mes de noviembre, frente a los recursos apropiados en la vigencia 2025, representados en \$199.898.864; **lo que refiere que se ha cumplido de manera consistente con el pago de sus obligaciones tributarias y sancionatorias**, no obstante, quedando recursos **por obligar por concepto de impuesto sobre vehículos y de impuestos, contribuciones y tasas**, rubros que reflejan una ejecución financiera del **0%**.

Bajo este entendido, se recomienda al líder responsable realizar una **verificación detallada de la composición del gasto**, a fin de establecer si la estabilidad observada corresponde a tributos periódicos y debidamente

programados o a reiteración de sanciones e intereses que puedan ser objeto de **acciones correctivas** para prevenir su recurrencia como mecanismo de control interno.

Tabla 6 Ejecución Presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/APR.	OBLIGACIÓN	OBL/APR.	PAGO	PAG/APR
Impuesto predial y sobretasa ambiental	\$ 199.898.864	\$ 199.898.864	\$ 0	\$ 199.898.864	100%	\$ 199.898.864	100%	\$ 199.898.864	100%
Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 445.136	\$ 0	\$ 445.136	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	\$ 44.000.000	\$ 44.000.000	\$ 0	\$ 44.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
TOTAL	\$ 244.344.000	\$ 243.898.864	\$ 445.136	\$ 243.898.864	99,82%	\$ 199.898.864	81,81%	\$ 199.898.864	81,81%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a noviembre de 2025 – Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora

6.1.3. Gastos de Inversión

Resultado del análisis de la ejecución acumulada de recursos por **gastos de inversión** al mes de noviembre del 2025, se evidenció que de una apropiación vigente de \$1.625.375.819.429, se han comprometido \$1.277.575.272.946, equivalente al 78,60%, obligándose \$641.901.764.824, equivalente a 39,49%, observando **pagos por el 39,46% de lo apropiado**, representados en \$641.443.372.432; no obstante, lo obligado frente a lo comprometido alcanzo el 50,24%, identificándose también una apropiación disponible de \$7.070.759.699 por comprometer; según se describe a continuación:

Tabla 7 Ejecución Presupuestal Acumulada de Gastos – Recursos de Inversión

PROYECTOS DE INVERSIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/APR.	OBLIGACION	OBL/APR.	PAGOS	OP/APR. VIG.
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas	Dirección de asuntos étnicos *	\$ 247.974.550.204	\$ 247.517.114.698	\$ 457.435.506	\$ 177.438.907.878	71,56%	\$ 68.442.125.572	27,60%	\$ 68.437.708.181	27,60%
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para Comunidades Negras	Dirección de asuntos étnicos	\$ 231.974.550.204	\$ 231.522.147.372	\$ 452.402.832	\$ 75.150.096.419	32,40%	\$ 40.120.550.474	17,30%	\$ 40.115.151.440	17,29%
Fortalecimiento de las soluciones tecnológicas para la transformación digital de los procesos institucionales	Subdirección de sistemas de información de tierras	\$ 44.355.445.684	\$ 44.355.001.664	\$ 444.020	\$ 37.203.380.076	83,88%	\$ 20.391.255.972	45,97%	\$ 20.391.255.972	45,97%
Fortalecimiento del Ordenamiento social de la propiedad rural Nacional	Dirección de gestión del ordenamiento social de la propiedad**	\$ 80.504.875.079	\$ 80.494.881.728	\$ 9.993.351	\$ 75.836.394.040	94,20%	\$ 54.530.531.778	67,74%	\$ 54.314.103.028	67,47%
Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional	Dirección de la gestión jurídica de tierras* y **	\$ 103.939.778.891	\$ 99.088.281.632	\$ 4.851.497.259	\$ 93.065.742.197	89,54%	\$ 66.869.892.552	64,34%	\$ 66.784.341.503	64,25%
Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional	Dirección de acceso a tierras * y **	\$ 873.912.955.955	\$ 872.636.969.225	\$ 1.275.986.730	\$ 779.079.599.312	89,15%	\$ 368.161.237.744	42,13%	\$ 368.014.641.576	42,11%
Fortalecimiento del sistema integral de gestión y administración documental de la ANT Nacional	Secretaría general	\$ 13.297.004.342	\$ 13.274.004.342	\$ 23.000.000	\$ 12.846.080.670	96,61%	\$ 2.844.172.500	21,39%	\$ 2.844.172.500	21,39%
Fortalecimiento del desempeño del modelo integrado de planeación y gestión de la ANT Nacional	Secretaría general	\$ 29.416.659.070	\$ 29.416.659.070	\$ 0	\$ 26.955.072.354	91,63%	\$ 20.541.998.233	69,83%	\$ 20.541.998.233	69,83%
TOTAL		\$ 1.625.375.819.429	\$ 1.618.305.059.730	\$ 7.070.759.699	\$ 1.277.575.272.946	78,60%	\$ 641.901.764.824	39,49%	\$ 641.443.372.432	39,46%

*Dependencias responsables de proyectos de inversión con recursos Decreto de Convocatoria interior

**Proyectos de inversión con financiación de recurso 14 (Banca Multilateral) - Catastro

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a noviembre de 2025 – Recursos de inversión

Consecuente con el comportamiento del gasto de inversión con corte al 30 de noviembre de 2025, se evidenció una baja ejecución (pagos) en los ocho (8) proyectos de inversión registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos (BPIN) del Departamento Nacional de Planeación – DNP. Se identificó que tres (3) proyectos presentan niveles de ejecución entre el 64% y el 70% de su apropiación; dos (2) se encuentran entre el 42% y el 46%; mientras que los tres (3) restantes registran ejecuciones inferiores al 28%.

Así mismo y de acuerdo con la verificación del presupuesto de inversión, se observó la asignación de rubros independientes para los recursos provenientes del Decreto de Comisión Interior de acuerdo con los proyectos beneficiados, en función de permitir un seguimiento y control adecuado a los recursos con excepcional del gasto público en estados de emergencia y no afectar con ello, la ejecución de recursos de rubros específicos asociados a los tres (3) proyectos de inversión¹.

6.2. Ejecución de recursos decreto de comisión interior

En el marco de aplicación del Decreto 0359 del 27 de marzo de 2025, mediante el cual se liquidaron y desagregaron los recursos aprobados en el Decreto 0274, en desarrollo de lo previsto en el Decreto 62 del 24 de enero de 2025², la Agencia Nacional de Tierras (ANT) **adicional \$65.000.000.000 al presupuesto de la vigencia 2025**, para financiar tres (3) proyectos de inversión con designación específica en el marco de la misionalidad de la Agencia, los cuales se encuentran bajo la responsabilidad de las dependencias de **Dirección de Acceso a Tierras, Dirección de la Gestión Jurídica de Tierras y Dirección de Asuntos Étnicos**.

Resultado del análisis y verificación al comportamiento de los gastos acumulado al mes de noviembre de 2025, se observó que continua una baja ejecución financiera, toda vez que, de una aprobación de \$65.000.000.000, se ha comprometido \$44.067.963.314, equivalente a 67,80%; no obstante, de estos recursos, solo se ha obligado \$ 27.602.213.929, representado en 42,46% y pagado el mismo valor, mientras de lo obligado frente a lo comprometido solo alcanzo el 62,64%, lo que indica que no se ha causado el total de las obligaciones de pago al finalizar el mes de noviembre.

Así mismo, se continua observando las adiciones (\$3.841.247.052) y reducciones (\$3.841.247.052) sobrevenida del mes de octubre respecto algunos rubros asociados al proyecto de inversión "Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas", actividad que dejo sin aprobación al rubro de Servicio de Saneamiento de Resguardos (C-1704-1100-19-10106AZ-1704031-02), que inicialmente contaba con \$500.000.000; al respecto se evidenció a través de los reporte SIIF-Nación, el cumplimiento de lo establecido por los artículos 71 y 74 del Decreto 111 de 1996, en razón a que las modificaciones presupuestales no pueden dejar comprometidos rubros sin respaldo en aprobación.

Asi mismo, se identificó que persiste en este mismo proyecto de inversión rubros que presentan una baja ejecución al mes de noviembre del 2025 a nivel de pagos, entre el 0,07% y 6,67%, teniendo en cuenta que se ha obligado menos de 9% del valor comprometido a la fecha de la evaluación.

De otra parte, se detectó modificación presupuestal en el proyecto de inversión "Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional", toda vez que, se evidenció una aprobación disponible por valor de \$2.072.436.503, cuando existía al mes de octubre, CDPs constituidos por \$15.000.000.000; lo anterior, sugiere reprogramación en las actividades inicialmente planeadas, con llevando ajustes en el alcance o valor del proceso contractual, en función de evitar constitución de reservas presupuestales innecesarias al finalizar la vigencia, al respecto se recomienda **Implementar seguimiento periódico al avance de los procesos de contratación**, para evitar la adquisición temprana de CDP sin certeza de compromiso, en procura de fortalecer los principios de eficiencia, transparencia y trazabilidad del gasto.

¹ 1) Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas, 2) Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional y 3) Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional.

² "Por el cual se decreta el estado de comisión interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios del Río de Oro y González del departamento del Cesar"

Tabla 8 Ejecución presupuestal – Recursos de inversión (Decreto 62/2025)

PROYECTO DE INVERSIÓN: Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional												
RUBRO	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/APR.	OBLIGACION	OBLI/APR. VIGENTE	PAGOS	OP/APR. VIGENTE
C-1704-1100-25-10106AZ-1704048-02	\$ 8.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 8.000.000.000	\$ 8.000.000.000	\$ 0	\$ 5.228.291.552	65,35%	\$ 3.194.125.702	39,93%	\$ 3.194.125.702	39,93%
C-1704-1100-25-10106AZ-1704049-02	\$ 21.500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 21.500.000.000	\$ 21.500.000.000	\$ 0	\$ 19.385.271.898	90,16%	\$ 14.850.177.891	69,07%	\$ 14.850.177.891	69,07%
C-1704-1100-25-10106AZ-1704050-02	\$ 5.500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.500.000.000	\$ 5.500.000.000	\$ 0	\$ 3.380.595.254	61,47%	\$ 2.033.943.726	36,98%	\$ 2.033.943.726	36,98%
TOTAL	\$ 35.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 35.000.000.000	\$ 35.000.000.000	\$ 0	\$ 27.994.158.704	79,98%	\$ 20.078.247.319	57,37%	\$ 20.078.247.319	57,37%
PROYECTO DE INVERSIÓN: Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional												
C-1704-1100-23-10106AZ-1704051-02	\$ 6.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 6.000.000.000	\$ 5.059.284.835	\$ 940.715.165	\$ 4.184.284.835	69,74%	\$ 1.896.227.578	31,60%	\$ 1.896.227.578	31,60%
C-1704-1100-23-10106AZ-1704054-02	\$ 9.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 9.000.000.000	\$ 7.868.278.662	\$ 1.131.721.338	\$ 7.368.278.662	81,87%	\$ 4.367.328.108	48,53%	\$ 4.367.328.108	48,53%
TOTAL	\$ 15.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 15.000.000.000	\$ 12.927.563.497	\$ 2.072.436.503	\$ 11.552.563.497	77,02%	\$ 6.263.555.686	41,76%	\$ 6.263.555.686	41,76%
PROYECTO DE INVERSIÓN: Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas												
C-1704-1100-19-10106AZ-1704026-02	\$ 2.888.000.000	\$ 0	\$ 2.220.534.050	\$ 667.465.950	\$ 667.465.950	\$ 0	\$ 414.901.418	62,16%	\$ 237.852.241	35,64%	\$ 237.852.241	35,64%
C-1704-1100-19-10106AZ-1704027-02	\$ 612.000.000	\$ 1.782.000.000	\$ 1.120.713.002	\$ 1.273.286.998	\$ 1.273.286.998	\$ 0	\$ 1.099.477.750	86,35%	\$ 815.041.738	64,01%	\$ 815.041.738	64,01%
C-1704-1100-19-10106AZ-1704029-02	\$ 8.000.000.000	\$ 2.059.247.052	\$ 0	\$ 10.059.247.052	\$ 10.059.247.052	\$ 0	\$ 7.996.945	0,08%	\$ 7.516.945	0,07%	\$ 7.516.945	0,07%
C-1704-1100-19-10106AZ-1704031-02	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0,00%
C-1704-1100-19-10106AZ-1704044-02	\$ 3.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000.000.000	\$ 3.000.000.000	\$ 0	\$ 2.998.865.000	99,96%	\$ 200.000.000	6,67%	\$ 200.000.000	6,67%
TOTAL	\$ 15.000.000.000	\$ 3.841.247.052	\$ 3.841.247.052	\$ 15.000.000.000	\$ 15.000.000.000	\$ 0	\$ 4.521.241.113	30,14%	\$ 1.260.410.924	8,40%	\$ 1.260.410.924	8,40%
TOTAL PROYECTOS	\$ 65.000.000.000	\$ 3.841.247.052	\$ 3.841.247.052	\$ 65.000.000.000	\$ 62.927.563.497	\$ 2.072.436.503	\$ 44.067.963.314	67,80%	\$ 27.602.213.929	42,46%	\$ 27.602.213.929	42,46%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a noviembre de 2025 – Recursos de inversión – Comisión interior

De acuerdo con los reportes de información financiera (SIIF-Nación) del periodo comprendido entre enero y noviembre del 2025, los proyectos de inversión presentan los siguientes porcentajes de ejecución: 1. Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional (57,37%), 2. Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional (41,76%) y 3. Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas (8,40%).

Cabe resaltar que, si bien, se evidenció retraso en la ejecución de los recursos de comisión interior, es necesario aunar esfuerzos en función de identificar y priorizar aquellos aspectos que requieren mayor atención, a fin de estructurar medidas de contingencia que permitan fortalecer el seguimiento y control permanente al interior de las dependencias tanto de directivos o dependencias responsables de los proyectos de inversión, como primera línea de defensa, por parte de los ejecutores y/o ordenadores del gasto, con el propósito de garantizar el cumplimiento metas fijadas en atención a las actividades estratégicas previstas en los proyectos con recursos de comisión interior de cara al cumplimiento del objetivo del Decreto 062 del 2025.

Consecuente con lo observado, teniendo en cuenta que la Agencia aseguro el 100% de los recursos proveniente del decreto de comisión interior a través de CDP desde el mes de julio, lo que indica que, estos recursos se encuentran legalmente reservados para garantizar el cumplimiento de compromisos contractuales asociados a las actividades que refiere cada proyecto de inversión; se alerta a la Agencia del riesgos de inducir en la constitución de reservas de no ejecutar la totalidad de estos recursos durante la presente vigencia fiscal, teniendo en cuenta lo establecido frente el principio de anualidad, programación, planificación presupuestal y contractual.

6.3. Ejecución de recurso 14 (Banca Multilateral)

De acuerdo con el reporte del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación a 30 de noviembre de 2025, se observó que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) tiene registrado en el Banco Nacional de Programas y Proyectos (BPIN) del Departamento Nacional de Planeación –DNP, tres (3) proyectos

de inversión que vinculan recurso 14 con rubros específicos, provenientes de los contratos con la banca multilateral; comportamiento que se describe a continuación, así:

Tabla 9 Ejecución presupuestal – Recursos de inversión (Banca Multilateral)

Fortalecimiento del Ordenamiento social de la propiedad rural Nacional										
RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/APR.	OBLIGACION	OBLI/APR. VIGENTE	PAGOS	O P/APR. VIGENTE
C-1704-1100-22-10106A-1704053-02031	ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BID	\$ 1.222.395.430	\$ 1.222.395.430	\$ 0	\$ 1.015.178.924	83%	\$ 769.568.174	63%	\$ 622.593.424	51%
C-1704-1100-22-10106A-1704057-02031	ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BID	\$ 705.551.000	\$ 705.551.000	\$ 0	\$ 636.661.667	90%	\$ 519.458.042	74%	\$ 450.004.042	64%
C-1704-1100-22-10106A-1704053-02042	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO ANT - BM	\$ 2.120.352.000	\$ 2.120.352.000	\$ 0	\$ 1.519.264.135	72%	\$ 1.248.602.223	59%	\$ 1.248.602.223	59%
TOTAL		\$ 4.048.298.430	\$ 4.048.298.430	\$ 0	\$ 3.171.104.726	78%	\$ 2.537.628.439	63%	\$ 2.321.199.689	57%
Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional										
C-1704-1100-23-10106A-1704054-02031	ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BID	\$ 887.000.000	\$ 887.000.000	\$ 0	\$ 711.767.772	80%	\$ 579.739.840	65%	\$ 501.133.641	56%
C-1704-1100-23-10106A-1704054-02032	ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BM	\$ 15.542.438.217	\$ 12.763.377.717	\$ 2.779.060.500	\$ 10.297.830.356	66%	\$ 7.011.312.705	45%	\$ 7.004.367.855	45%
TOTAL		\$ 16.429.438.217	\$ 13.650.377.717	\$ 2.779.060.500	\$ 11.009.598.128	67%	\$ 7.591.052.545	46%	\$ 7.505.501.496	46%
Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional										
C-1704-1100-25-10106A-1704048-02031	ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BID	\$ 2.000.343.889	\$ 2.000.343.889	\$ 0	\$ 746.434.769	37%	\$ 413.128.248	21%	\$ 277.621.709	14%
C-1704-1100-25-10106A-1704048-02032	ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BM	\$ 10.000.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ 0	\$ 7.689.491.231	77%	\$ 4.825.089.495	48%	\$ 4.825.089.495	48%
C-1704-1100-25-10106A-1704050-02032	ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BM	\$ 900.000.000	\$ 900.000.000	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
C-1704-1100-25-10106A-1704018-02032	ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BM	\$ 3.720.000.000	\$ 3.720.000.000	\$ 0	\$ 3.460.839.462	93%	\$ 2.035.191.931	55%	\$ 2.035.191.931	55%
TOTAL		\$ 16.620.343.889	\$ 16.620.343.889	\$ 0	\$ 11.896.765.462	72%	\$ 7.273.409.674	44%	\$ 7.137.903.135	43%
TOTAL PROYECTOS		\$ 37.098.080.536	\$ 34.319.020.036	\$ 2.779.060.500	\$ 26.077.468.316	70%	\$ 17.402.090.658	47%	\$ 16.964.604.320	46%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a noviembre de 2025 – Proyectos de inversión con financiación de recurso 14 (Banca Multilateral) - Catastro

Resultado del análisis al comportamiento de los gastos acumulado al mes de noviembre de 2025 **por recurso 14, se observó una baja ejecución financiera a nivel de pagos**, toda vez que, de una apropiación de \$37.098.080.536, se ha **comprometido \$26.077.468.316, equivalente a 70%**; no obstante, de estos recursos, solo se ha obligado \$17.402.090.658, representado en 47% y observándose **pagos por valor de \$16.964.604.320, equivalente al 46%**, mientras de lo obligado frente a lo comprometido solo alcanzo el 67%, lo que indica que no se ha causado el total de las obligaciones de pago al finalizar el mes de noviembre.

Situación que evidencia posibles debilidades en la planeación contractual de la Entidad respecto de los compromisos establecidos en el Plan de Adquisiciones del Programa aprobado para la vigencia 2025. Lo anterior puede afectar la programación y ejecución presupuestal al cierre de la vigencia, considerando las solicitudes de desembolso y el flujo de caja proyectado para la anualidad, conllevando a la constitución de reservas inducidas al no contar con el tiempo suficiente para culminar el plazo contractual; lo que incrementa la probabilidad de materialización del riesgo asociado a estas causas.

Al respecto, si bien, la metodología de selección y la aplicación de los procedimientos de los Bancos, pudo haber ocasionado retrasos en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en la vigencia 2025, teniendo en cuenta la exigencia de los términos de referencia frente a los tiempos definidos inicialmente en los cronogramas, se recomienda fortalecer el ejercicio de diseño y ejecución de controles orientados a mantener el seguimiento, monitoreo y control permanente a la ejecución de recursos del programa, teniendo en cuenta la responsabilidad establecidas en el Reglamento Operativo (ROP) y los compromisos adquiridos por la Agencia

a través de los contratos de préstamos ante la Banca Multilateral, así como también, el cumplimiento de objetivos estratégicos y metas fijadas en los proyectos de inversión en comento.

6.4. Rezago presupuestal 2024

6.4.1. Análisis al Comportamiento de la Ejecución de las Reservas Constituidas por Gasto de Funcionamiento

Resultado de la revisión y análisis al comportamiento de la ejecución de las reservas constituidas en la vigencia 2024 por **gastos de funcionamiento**, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de noviembre de 2025, se observó una reducción de \$49.559.905, quedando disponible \$ 48.064.663.324; sobre el particular, **no hubo variación significativa respecto al mes anterior, se evidenció una ejecución (Pagos) del 5,23% del total de las reservas constituidas a 31 de diciembre del 2024**, representados en \$ 2.512.807.025, identificándose obligaciones por el 5,23% del total de los recursos comprometido a ejecutar durante la vigencia 2025; quedando pendiente para el mes de diciembre de la actual vigencia, pagos por valor de \$ 45.551.856.299, equivalente a un 94,77%.

Tabla 10 **Comportamiento de la ejecución las reservas constituidas a 31/12/2024 – Funcionamiento**

RUBRO	CONCEPTO	% PARTICIPACION	COMPROMISO	OBLIGACION	OBLIG / COMP	PAGOS	% EJECUCION	% SIN EJECUTAR
A-02-01-01-004-004	Maquinaria para usos especiales	2,27%	\$ 69.600.550	\$ 69.600.550	100%	\$ 69.600.550	100%	0%
A-02-01-01-004-005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	3,09%	\$ 94.800.000	\$ 94.800.000	100%	\$ 94.800.000	100%	0%
A-02-01-01-004-006	Maquinaria y aparatos eléctricos	28,91%	\$ 886.043.335	\$ 886.043.335	100%	\$ 886.043.335	100%	0%
A-02-02-01-003-003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	0,85%	\$ 26.168.227	\$ 2.800.602	11%	\$ 2.800.602	11%	89%
A-02-02-01-003-005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	1,40%	\$ 42.952.000	\$ 42.952.000	100%	\$ 42.952.000	100%	0%
A-02-02-02-005-004	Servicios de construcción	4,24%	\$ 130.000.000	\$ 89.195.355	69%	\$ 89.195.355	69%	31%
A-02-02-02-007-002	Servicios inmobiliarios	7,04%	\$ 215.738.939	\$ 173.760.210	81%	\$ 173.264.346	80%	20%
A-02-02-02-007-003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	4,95%	\$ 151.672.460	\$ 55.326.273	36%	\$ 55.326.273	36%	64%
A-02-02-02-008-003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	0,29%	\$ 9.000.000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	100%
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	24,88%	\$ 762.420.442	\$ 511.967.984	67%	\$ 511.967.984	67%	33%
A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte	16,51%	\$ 505.881.718	\$ 471.902.393	93%	\$ 471.902.393	93%	7%
A-02-02-02-008-007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	4,69%	\$ 143.850.054	\$ 114.954.187	80%	\$ 114.954.187	80%	20%
A-02-02-02-008-009	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	0,87%	\$ 26.535.600	\$ 0	0%	\$ 0	0%	100%
TOTAL PRESUPUESTO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		6,38%	\$ 3.064.663.324	\$ 2.513.302.889	82%	\$ 2.512.807.025	81,99%	18,01%
A-03-10-01-002	Conciliaciones	100%	\$ 45.000.000.000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	100%
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES		93,62%	\$ 45.000.000.000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	100%
TOTAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO			\$ 48.064.663.324	\$ 2.513.302.889	5,23%	\$ 2.512.807.025	5,23%	94,77%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, Ejecución de reservas a noviembre 2025 – Recursos de Funcionamiento

Es de resaltar que, al 30 de noviembre del 2025, el 93,62% de las reservas sin ejecutar por fuente de funcionamiento, se encuentran concentrados en el rubro de Conciliaciones asociado al concepto de **“Transferencias Corrientes”**, por valor de **\$45.000.000.000**, recursos que se encuentran destinados a cubrir pagos de obligaciones judiciales, situación que advierte a la Agencia sobre la necesidad de tomar las medidas efectivas de acuerdo con la programación PAC, en procura de evitar incumplimientos que generen Intereses moratorios o expongan a la entidad a sanciones, **así como exponer su fenecimiento al cierre de la actual vigencia de no ser ejecutados la totalidad de estos recursos.**

De otra parte, con el 6,38% de participación se encuentra el rubro de **“Adquisición de Bienes y Servicios”**, el cual alcanzo 81,99% de ejecución (Pagos) al 30 de noviembre del presente año, quedando sin ejecutar un 18,01% del total de los recursos comprometidos por este concepto.

6.4.2. Análisis al Comportamiento de la Ejecución de las Reservas Constituidas por Gasto de Inversión.

De acuerdo con el reporte de información SIIF-NACION II al 30 de noviembre del 2025, se evidencio una reducción acumulada de \$ 55.620.096.597, teniendo en cuenta la constitución de reservas a 31 de diciembre del 2024, quedando disponible \$ 3.154.127.115.061; resultado del análisis al comportamiento de gastos a los recursos de inversión, se observó una ejecución (Pagos) del 79,41%, representados en \$2.504.760.964.517; quedando pendiente para el mes de diciembre de la actual vigencia, pagos por valor de \$649.366.150.545, equivalente a un 28,52%, quedando en riesgo de fenecimiento de no ejecutar estos recursos.

Tabla 11 Comportamiento de la ejecución las reservas constituidas a 31/12/2024 – Inversión

PROYECTOS DE INVERSIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	% PARTICIPACION	COMPROMISO	OBLIGACION	OBLIG/ COMP	PAGOS	% EJECUCION	% SIN EJECUTAR
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional	DAE	5,23%	\$ 164.840.429.992	\$ 146.838.809.581	89,08%	\$ 141.787.317.974	86,01%	13,99%
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para Comunidades Negras a nivel nacional	DAE	4,77%	\$ 150.306.354.936	\$ 118.849.263.142	79,07%	\$ 118.849.263.142	79,07%	20,93%
Fortalecimiento de las soluciones tecnológicas para la transformación digital de los procesos institucionales a nivel nacional	SSIT	1,49%	\$ 47.110.346.517	\$ 46.989.482.564	99,74%	\$ 46.989.482.564	99,74%	0,26%
Fortalecimiento del Ordenamiento social de la propiedad rural Nacional *	DGOSP	1,50%	\$ 47.340.146.067	\$ 47.283.046.067	99,88%	\$ 47.283.046.067	99,88%	0,12%
Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional *	DGJT	0,37%	\$ 11.686.923.380	\$ 11.334.990.886	96,99%	\$ 11.334.990.886	96,99%	3,01%
Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional *	DAT	85,90%	\$ 2.709.369.326.279	\$ 2.158.083.363.937	79,65%	\$ 2.115.157.785.306	78,07%	21,93%
Fortalecimiento del sistema integral de gestión y administración documental de la ANT Nacional	SG	0,42%	\$ 13.211.637.388	\$ 13.106.016.956	99,20%	\$ 13.106.016.956	99,20%	0,80%
Fortalecimiento del desempeño del modelo integrado de planeación y gestión de la ANT Nacional	SG	0,33%	\$ 10.261.950.502	\$ 10.257.506.062	99,96%	\$ 10.253.061.622	99,91%	0,09%
TOTAL		100%	3.154.127.115.061	2.552.742.479.195	80,93%	\$ 2.504.760.964.517	79,41%	20,59%

*Proyectos de inversión con financiación de recurso 14 (Banca Multilateral) - Catastro

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, Ejecución de reservas a noviembre 2025 – Recursos de inversión

Resultado del análisis, se observó que no hubo un avance representativo en la ejecución de las reservas constituidas a 31 de diciembre del 2024 frente a los (8) proyectos de inversión al corte del 31 de noviembre de presente anualidad, no obstante, se precisa que el 85,90% del total de las reservas, se encuentran asociadas al proyecto de “Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral nacional”, representados \$ 2.709.369.326.279, recursos sobre los cuales se refleja un 78,07% de ejecución, situación por la cual se ve afectada la ejecución total de las reservas por gastos de inversión.

Consecuente con lo anterior, se recomienda a los gerentes de proyectos y/o quien ejerce la supervisión de los contratos realizar seguimiento y control permanente sobre la ejecución de las reservas en razón a evitar un el posible riesgo de fenecimiento y pérdida de recursos de no ser canceladas mediante acta justificando la extinción del compromiso u obligación conforme lo establece el artículo 2.8.1.7.3.4. del Decreto 1068 del 2015.

Bajo este entendido, es importante que las solicitudes de reducción o cancelación de las reservas previamente constituidas se efectúen cuando por incidentes excepcionales, se justifique la necesidad de solicitar la cancelación o reducción de las reservas presupuestales, para demostrar que las causas de ésta se generaron por la extinción del compromiso u obligación, a fin de que las actas de aprobación de estas cuenten con suficientes evidencias que soporten la decisión tomada.

Finalmente, se recomienda fortalecer los mecanismos de control en el ejercicio de planeación y ejecución presupuestal y contractual, a fin de poder justificar con argumentos claros y suficientes, la solicitud de

constitución de reserva presupuestal, cuando necesariamente lo amerite, argumentando de manera detallada, las causas o razones que la motivan, sustentadas mediante el análisis de los riesgos y los controles para garantizar el cumplimiento del objeto contractual durante la vigencia prevista para su ejecución, a fin de evitar cualquier riesgo de incumplimiento en el plazo correspondiente y demostrar que la solicitud de la constitución de la reserva, fue provocada por un incidente de fuerza mayor o caso fortuito, imposible de controlar en el proceso de ejecución presupuestal y contractual, a pesar de toda la gestión adelantada y los controles preventivos implementados para cumplir a cabalidad con los requisitos normativos vigentes.

De otra parte, conforme la verificación a los registros SIIF-Nación, se evidenció la ejecución al 100% de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre del 2024 desde el mes de marzo del 2025, por fuente de **funcionamiento e inversión por valor total de \$131.189.862**, conforme lo establecido en los artículos 37, 38 y 39 del Decreto 568 de 1996, así como los artículos 2.8.1.7.3.1. y 2.8.1.7.3.2. Reservas presupuestales y cuentas por pagar contempladas en el Decreto 1068 de 2015.

7. Conclusiones

- A 30 de noviembre de la presente anualidad, se evidenció una ejecución del presupuesto de gastos a nivel de pago del 70,94% de funcionamiento y del 39,46% de inversión.
- De conformidad con el análisis al comportamiento del gasto de inversión con corte al 30 de noviembre de 2025, se evidenció una ejecución financiera en los (8) proyectos, en los siguientes términos; tres (3) proyectos presentan niveles de ejecución entre el 64% y el 70% de su aprobación; dos (2) se encuentran entre el 42% y el 46%; mientras que los tres (3) restantes registran ejecuciones inferiores al 28%.
- Se evidenció al mes de noviembre del 2025 a nivel de pagos, una ejecución del 5,23% del total de las reservas constituidas a 31 de diciembre del 2024 por gastos de funcionamiento, quedando pendiente por ejecutar para el mes de diciembre de la actual vigencia 94,77%; de igual forma, respecto a gastos de inversión, se observó una ejecución del 79,41% del total de las reservas constituidas a 31 de diciembre del 2024, quedando por ejecutar un 20,59%.
- Continua sin ejecución al mes de noviembre del 2025 el rubro de **Conciliaciones** asociado al concepto de “Transferencias Corrientes”, por valor de \$45.000.000.000, el cual representa el 93,62% del total de las reservas constituidas por recursos de funcionamiento; situación que advierte a la Agencia sobre la necesidad de tomar las medidas efectivas de acuerdo con la programación PAC, en procura de evitar incumplimientos que generen Intereses moratorios o expongan a la entidad a sanciones, así como exponer su feneamiento al cierre de la actual vigencia de no ser ejecutados la totalidad de estos recursos.
- Se detectó que el 85,90% de las reservas constituidas a diciembre del 2024 por recursos de inversión, corresponden al proyecto de “Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional”, por valor de \$ 2.709.369.326.279; sin embargo, al mes de noviembre de la presente anualidad, se denota una ejecución de 78,07%, quedando sin obligar \$ 594.211.540.973, equivalente el 21,93%.
- Se evidenció la ejecución al 100% de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre del 2024, por fuente de **funcionamiento e inversión** por valor total de \$131.189.862 al término del primer trimestre 2025.
- Se evidenció que de los \$65.000.000.000 adicionados al presupuesto de la Agencia para la vigencia 2025 por Decreto de conmoción interior, la ejecución (Pagos) a 30 de noviembre del 2025 alcanzó el 42,46%, representados en \$ 27.602.213.929, proyectos de inversión que presentan los siguientes porcentajes de ejecución: **1. Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional (57,37%)**, **2. Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional (41,76%)** y **3. Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas (8,40%)**.
- Se identificó que, rubros del proyecto de inversión “Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas”, presentan una baja ejecución al mes de

noviembre del 2025 a nivel de pagos, entre el 0,07% y 6,67%, teniendo en cuenta que se ha obligado menos de 9% del valor comprometido.

- Si bien, la Agencia **aseguro el 100% (65.000.000.000) de los recursos provenientes del Decreto de Conmoción Interior a través de CDPs desde el mes de julio del 2025**, a término del vencimiento del plazo de las medidas presupuestales extraordinarias habilitantes derivadas del Decreto 062 de 2025 y su Decreto Legislativo 108 del 2025, se identificó modificación presupuestal en el mes de noviembre asociado al proyecto de inversión “*Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional*”, quedando una apropiación disponible por valor de \$2.072.436.503, cuando existía al mes de octubre, CDPs constituidos por \$15.000.000.000; no obstante, se alerta a la Agencia del riesgos de inducir en la constitución de reservas de no ejecutar la totalidad de estos recursos durante la presente vigencia fiscal, teniendo en cuenta lo establecido frente el principio de anualidad, programación, planificación presupuestal y contractual.
- Se evidenció que, de una apropiación vigente para la vigencia 2025 por valor de \$37.098.080.536, la **ejecución de pagos con Recurso 14 a corte del mes de noviembre alcanza el 46%**, equivalente a \$16.964.604.320. En consecuencia, queda por ejecutar en el mes de diciembre un saldo comprometido de \$9.112.863.996.

8. Recomendaciones

- Dar cumplimiento del principio de anualidad del gasto, como uno de los principios orientadores de la actividad contractual pública, articulando de manera coordinada los instrumentos de gestión como son el Plan Anual de Adquisiciones, el Plan de Acción, con el fin de que los compromisos adquiridos por Agencia Nacional de Tierras (ANT) sean atendidos durante la presente vigencia fiscal.
- Atender las directrices y lineamientos para el cierre presupuestal y financiero al final de la vigencia en concordancia con los procedimientos y políticas de operación interna y externa en materia presupuestal, con el fin de minimizar la concentración de la ejecución de los recursos al cierre de la vigencia 2025.
- Fortalecer los controles de seguimiento, ejecución y constitución de reservas presupuestales de manera coordinada entre los responsables del área de presupuesto, contratación, líderes de proyectos y supervisores, para mitigar el riesgo de incumplimiento legal en la constitución.
- Afianzar los mecanismos de control interno frente a la programación del PAC, teniendo en cuenta los cronogramas físicos y contractuales asociados de cada una de las fuentes de recursos (funcionamiento e inversión), considerando el flujo de compromisos y obligaciones previsto por mes, a fin de evitar la constitución de reservas inducidas por deficiencias en la planeación, ejecución o gestión financiera.
- Realizar un seguimiento estricto a la ejecución de los recursos de **funcionamiento e inversión**, con el fin de reducir las reservas presupuestales.
- Gestionar de manera eficiente el saldo de las reservas presupuestales con el fin de evitar que los recursos no ejecutados fenezcan a 31 de diciembre de 2025; ya que estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse ni adicionarse.
- Es indispensable que los gerentes del proyecto y el personal que ejerce la supervisión mantengan un seguimiento y control permanente a la ejecución de los recursos, para que la constitución de las reservas sea excepcional o caso fortuito, evitando la materialización de riesgos derivados de una deficiencia en la planeación contractual, al no contar, con los tiempos suficientes para cumplimiento de las metas de acuerdo con los cronogramas establecidos, únicamente para garantizar la apropiación.
- Implementar mecanismos de control de manera oportuna y efectiva, a fin de prevenir la materialización de los riesgos asociados a la baja ejecución presupuestal y constitución de reservas inducidas, causados por una posible deficiencia en la planeación contractual y presupuestal que conlleven a la reducción de presupuesto ante la imposibilidad de ejecución, provocando que estos saldos fenezcan al final de la vigencia fiscal 2025 ante posibles debilidades en la planeación y la ejecución.

- De acuerdo con el presupuesto adicionado a los tres (3) proyectos de inversión en el marco del **Decreto de Conmoción Interior**, es indispensable para la Agencia Nacional de Tierras (ANT) fortalecer el control y monitoreo sobre la ejecución de estos recursos, con el propósito de evitar posibles situaciones críticas o desviaciones con probabilidad de materialización de riesgos, teniendo en cuenta la naturaleza presupuestal extraordinaria habilitante derivadas del Decreto 062 de 2025 y su Decreto Legislativo 108 del 2025.
- Fortalecer el ejercicio de diseño y ejecución de controles orientados a mantener el seguimiento, monitoreo y control permanente a la ejecución de recursos del programa, teniendo en cuenta la responsabilidad establecida en el Reglamento Operativo (ROP) y los compromisos adquiridos por la Agencia a través de los contratos de préstamos ante la Banca Multilateral.

Aprobó:

(Documento físico firmado)
CARLOS ALBERTO CORTES RIAÑO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó:

(Documento físico firmado)
OMAR ALEJANDRO HERNANDEZ CALDERON
Contratista

Bogotá, diciembre 15 del 2025.